



## DIRECCIÓN **DE FINANZAS**

## SUB-DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

DF/SEFYF/DVI:

109/2020

MV:

020/2020

VILLAHERMOSA, TABASCO 18 DE MARZO DE 2020

SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL FISCALIZACION

| NOMBRE/RAZÓN<br>SOCIAL: | SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. |                            |               |     |
|-------------------------|--|----------------------------|---------------|-----|
| DENOMINACIÓN:           | BAR "LA SUB  | 17"                        | No. DE EXPTE: | 014 |
| DOMICILIO FISCAL:       | AVENIDA CONSTITUCIÓN NÚMERO 525, COLONIA CENTRO    |                            |               |     |
| UBICACIÓN:              | AVENIDA CONSTITUCIÓN NÚMERO 525, COLONIA CENTRO    |                            |               |     |
| GIRO:                   | BAR  | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO |               |     |
| LICENCIA NUMERO:        | 1752   | RFC:                       |               |     |

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95 FRACCIÓN XXXIX, 96 INCISO B), 99 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, ARTÍCULO 03 DEL REGLAMENTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y ARTÍCULOS 115, 116 Y 117 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL; SE LE CONCEDE EL PERMISO PARA EJECUCIÓN DE MÚSICA VIVA EN UN HORARIO DE: 16:00 A LAS 21:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO.

## PERMISO CORRESPONDIENTE AL MES DE: FEBRERO DE 2020

APERCIBIMIENTO: QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO ROMPER CON LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 200 Y 201 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y 77 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y DEMÁS APLICABLES.

**ATENTAMENTE** 

C.P. CESAR CASTRO LEÓN H. AYU

SUB-DIRECTOR DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCAL TRACION TITUCIONAL DIRECCIÓN DE FINANZAS 0 2018 - 2021